

## RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional especializado
Código	2028
Grado	20
Número de cargos	Uno (1)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1583
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subdirección de Aseguramiento de la Educación Superior	
III. Propósito Principal	
Planificar las actividades de coordinación y las estrategias que contribuyan al mejoramiento de los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas académicos e instituciones dentro Sistema de Aseguramiento de la Calidad, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y el marco legal aplicable.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Formular las políticas, modelos y procedimientos orientados al mejoramiento de los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas académicos e instituciones, dentro Sistema de Aseguramiento de la Calidad.</li><li>2. Coordinar e implementar estrategias, metodologías, herramientas e instrumentos para el mejoramiento de los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas académicos e instituciones, dentro Sistema de Aseguramiento de la Calidad.</li><li>3. Liderar la formulación, diseño, organización, ejecución y control de los planes, programas y proyectos de la subdirección.</li><li>4. Definir los lineamientos técnicos necesarios, para construir, desarrollar y monitorear los proyectos que se enmarcan en las funciones de la subdirección.</li><li>5. Orientar las acciones para definir en conjunto con el Consejo Nacional de Acreditación -CNA, las estrategias enfocadas en la mejora de los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas académicos e instituciones, dentro Sistema de Aseguramiento de la Calidad, de conformidad con las directrices institucionales y la normatividad vigente en la materia.</li><li>6. Estudiar, analizar, evaluar y conceptuar sobre los asuntos competencia de la dependencia, para aprobación y suscripción de la Subdirección de Aseguramiento de la Educación Superior, de conformidad con los lineamientos institucionales.</li><li>7. Gestionar la revisión y seguimiento a las solicitudes radicadas por las Instituciones de Educación Superior -IES, en el marco del aseguramiento de la calidad, de conformidad con la normatividad y procedimientos institucionales vigentes.</li><li>8. Definir e implementar las acciones que permitan la gestión de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Acreditación CNA, de conformidad con los lineamientos normativos vigentes.</li><li>9. Proponer lineamientos técnicos para la reglamentación del sector y proyectos normativos tendientes al fortalecimiento de los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas académicos e instituciones dentro Sistema de Aseguramiento de la Calidad.</li></ol>	

## RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

10. Proponer, en articulación con la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior, las acciones para la implementación de políticas y estrategias de fomento para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior.
11. Prestar asistencia técnica en la implementación normativa del sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, de conformidad con las directrices institucionales.
12. Diseñar e implementar las acciones requeridas para las capacitaciones a diferentes actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y los talleres regionales, nacionales e internacionales que se organicen en el marco de las directrices institucionales.
13. Desarrollar las actividades administrativas, financieras, de supervisión, control y elaboración de informes relacionados con las funciones de la Subdirección de Aseguramiento de la Educación Superior.
14. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Plan Nacional de Desarrollo.
2. Normatividad del Sector Educativo.
3. Estructura y funcionamiento del sistema de educación superior colombiano.
4. Normatividad sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
5. Modelo de Acreditación de Calidad.
6. Sistemas de gestión de calidad.
7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
8. Manejo de herramientas ofimáticas (Office e internet).

### VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico-profesional
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

### VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:  -Economía. -Administración. -Ingeniería Industrial y Afines. -Ingeniería Administrativa y Afines.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024**

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.

Posición 1583